

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15619 PALENCIA

Edicto.

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 221/2011, referente al concursado "ProcyL 2005, S.L.", CIF B34220988 por auto n.º 137/2013, de fecha 12 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del administrador concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal (145.1 LC).
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC).

Palencia, 12 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019559-1